

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

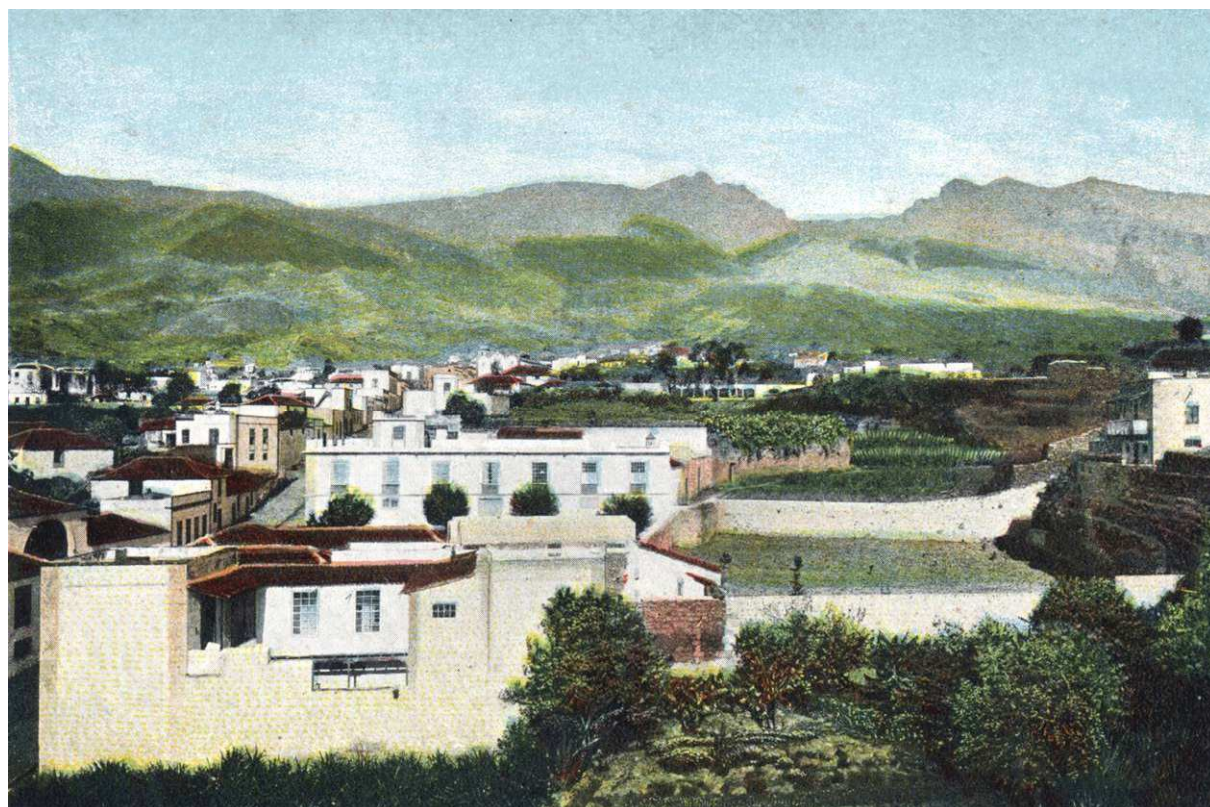
**DON GRACILIANO CAMPOS NUÑEZ (1842-1888),
CLÉRIGO TONSURADO, SOCHANTRE, ESCRIBIENTE, ESTUDIANTE DE MAGISTERIO,
BACHILLER, PROFESOR DE SEGUNDA ENSEÑANZA, SECRETARIO DE LOS
AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES DE FASNIA Y GÜÍMAR**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Este artículo está dedicado a un inquieto güímarero, miembro de una ilustre familia, quien tras obtener una capellanía inició la carrera eclesiástica, que abandonó cuando ya era clérigo tonsurado. En plena adolescencia ejerció como sochantre organista de la parroquia de Santa Ana de Candelaria. Luego obtuvo una plaza de escribiente en el Ayuntamiento de Fasnía, en el que llegó a ejercer como secretario. Tras iniciar los estudios de Magisterio, obtuvo el título de Bachiller y, como tal, ejerció como profesor en un colegio privado de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, el único centro que por entonces ofrecía estudios secundarios en dicha capital. Finalmente, volvió a dedicarse a la administración, como escribiente, secretario suplente e interino de los Juzgados municipales de Güímar y Fasnía, y secretario titular del Ayuntamiento de Güímar.



Don Graciliano Campos Núñez nació y murió en Güímar, donde ejerció como escribiente, secretario del Juzgado Municipal y del Ayuntamiento.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en el barrio de Los Majuelos (Güímar) el 29 de marzo de 1842, siendo hijo de don José Antonio Campos Benítez y doña María Núñez Hernández. El 2 de abril inmediato

fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por don Agustín Díaz Núñez, Dr. en Sagrada Teología, examinador sinodal del Obispado, beneficiado curado propio y vicario juez eclesiástico de dicho pueblo y su partido; se le puso por nombre “*Graciliano Ciro Máximo*” y actuó como padrino don Máximo Hernández Rodríguez, Licenciado en Derecho.

Creció en el seno de una familia ilustre en el contexto local de la época, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: sus tatarabuelos, *don Luis (Díaz) Núñez* (1720-1807), capitán de Milicias, hermano mayor de la Hermandad del Rosario y mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro, *don Salvador Rodríguez Adrián* (1727-1807), hermano mayor de la Hermandad del Carmen y alcalde de Güímar, y *don José Martín de Castro y Pérez* (1703-1785), alferez de Milicias y alcalde de Güímar; sus bisabuelos, *don Nicolás Núñez de Acosta* (1749-1824), capitán de Milicias, hermano mayor y depositario de cajón de la Hermandad del Rosario, y *don Silvestre Hernández de Mesa*, alcalde y fiel de fechos del Ayuntamiento de Güímar; su abuelo *don José Núñez Rodríguez* (1788-1835), mayordomo de la Virgen del Socorro y hermano mayor de la Hermandad del Rosario; su padre, *don José Antonio Campos Benítez* (1808-1872), sochantre organista y notario público eclesiástico de la parroquia de San Pedro, regidor y teniente de alcalde del Ayuntamiento Güímar, juez de paz suplente y secretario del Juzgado de Paz. En cuanto a sus hermanos, también gozaron de notable prestigio: *don Faustino Campos Núñez* (1846-1879), maestro de la escuela pública de El Escobonal y capitán graduado de Infantería, fallecido en la Guerra de Cuba; *don Nicolás Campos Núñez* (1847-1880), capitán graduado de Infantería y benemérito de la Patria, muerto también en la Guerra de Cuba; y *don Bernardo Campos Núñez* (1851-?), maestro de la escuela pública de El Escobonal y emigrante a América.

CAPELLÁN, CLÉRIGO TONSURADO Y SOCHANTRE DE LA PARROQUIA DE CANDELARIA

Dadas las características de su contexto familiar, no es de extrañar que éste inclinase a don Graciliano hacia el estudio, para lo que probablemente también contó con la influencia de su culto padrino.

La manera más frecuente por esa época de alcanzar unos amplios conocimientos era comenzar la carrera eclesiástica. Por ese motivo, como legítimo administrador de la persona y bienes de su hijo menor don Graciliano Campos Núñez, el 29 de octubre de 1854 don José Campos Benítez reclamó para él en La Laguna los bienes de la capellanía de misas rezadas que había sido fundada por doña María Ramos de Oliva, en su testamento otorgado en Güímar el 17 de julio de 1700 y elevado el 25 de enero de 1730 ante don Francisco Guillén, la cual se hallaba vacante por fallecimiento de su último poseedor, el presbítero don José Domingo Hernández. Al reunir los requisitos exigidos, dicha capellanía se le adjudicó a nuestro biografiado, quien tomó posesión de ella el 1 de febrero de 1855, por lo que ya contaba con suficiente congrua para obtener las órdenes sagradas.¹

Así, el 17 de marzo inmediato se expidieron “*letras dimisorias*” a su favor para que le fuese conferida la Prima Tonsura clerical por el obispo de la Diócesis de Canarias, don Buenaventura Codina, quien así lo hizo el 30 de ese mismo mes de marzo de 1855, pues la Diócesis de Tenerife estaba vacante². Pero nuestro biografiado permaneció poco tiempo como clérigo tonsurado, ya que pronto comprobó que esa no era su auténtica vocación y abandonó la carrera eclesiástica.

Por entonces, en plena adolescencia, fue nombrado sochantre-organista de la parroquia de Santa Ana de Candelaria, empleo que desempeñó del 1 de abril de 1856 al 30 de septiembre de 1857, siendo su padre el encargado de cobrar la paga que se le debía por ese año y medio³.

¹ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Capellanías.

² Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libro de órdenes, 1855.

³ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Libro de fábrica, 1856-1857.

Sin duda había aprendido dicho oficio con su progenitor, quien lo ejerció en Güímar durante muchos años.



En su adolescencia, don Graciliano fue sochantre-organista de la parroquia de Santa Ana de Candelaria.

ESCRIBIENTE Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA, ESTUDIANTE DE MAGISTERIO, BACHILLER Y PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA

En 1864, con tan sólo 22 años de edad, se trasladó a Fasnía para trabajar como escribiente en su Ayuntamiento. En ese mismo año asumió la plaza de secretario del mismo, sustituyendo en el cargo a su paisano don Domingo Oliva López. Permaneció en ese pueblo durante algunos años, aunque sólo sabemos que en enero de 1869 ya no ocupaba la secretaría⁴. Como curiosidad, siendo vecino de dicho municipio, el 3 de diciembre de 1865 tomó parte en la elección de diputados a Cortes, con el nº 20 de la mesa electoral de la Sección nº 7 del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife⁵.

Asimismo, mientras trabajaba en Fasnía intentó cursar la carrera de Magisterio, pues en el curso 1865-66 se matriculó en la Escuela Normal de La Laguna y comenzó los estudios; sin embargo, no hay constancia de que obtuviese el título de maestro⁶. Lo cierto es que sí obtuvo el título de Bachiller en el Instituto de Canarias de dicha ciudad y, como tal, en diciembre de 1870 fue nombrado profesor del Colegio privado de Segunda Enseñanza de don Justo P. Parrilla, que abriría en Santa Cruz de Tenerife el 1 de enero de 1871, tal como informó *El Pueblo* el 6 de dicho mes, en una crónica que destacaba la importancia de dicho centro y de los estudios secundarios:

Tenemos una satisfacción en manifestar á nuestros suscritores que el colegio de nuestro muy querido y respetable amigo D. Justo P. Parrilla ha pasado á ser un establecimiento de *Segunda enseñanza* constituido con todos los requisitos que tan delicada instrucción necesita.

El Sr. D. Justo P. Parrilla con su asiduidad é incansable celo ha logrado instalar en esta Ciudad lo que mas necesario era, tanto para la instruccion de la juventud, que mucha

⁴ Archivo Municipal de Fasnía. Libros de actas del Pleno.

⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de diciembre de 1865, pág. 3.

⁶ José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 209.

parte de ella tenía que verse privada de lo más precioso cual es la enseñanza preparatoria para todas las carreras; cuanto para engrandecer y dar mayor realce á esta Capital, porque hasta el día había carecido de lo más especial, de lo indispensablemente necesario en un pueblo culto, en un pueblo ilustrado cual es el de esta Ciudad y en un pueblo que su aumento de población ha sido considerable en estos últimos años, a pesar del terrible azote de la fiebre amarilla que en 1862 le arrebató una parte no pequeña de la juventud.

Reciba nuestro parabien el Sr. Parrilla por haber sido el fundador de un colegio que producirá óptimos frutos para nuestros hijos, como igualmente todos los entendidos é ilustrados profesores que con su talento y capacidad justificada van á contribuir al bien y prosperidad de nuestros hijos, que sin este gran proyecto llevado á cabo, muchos jóvenes se hubieran visto precisados á obstar bien por el cargo de oficiales de milicias provinciales que después de perder su lozana juventud en esos destinos, aun cuando se hallen en activo servicio, con nada pueden contar en su vejez para la terminación de sus días; bien poniéndose á un oficio ó á un arte que nada les produce y que por medio de la enseñanza en el referido colegio; á cualquier padre por pobre que sea, le es muy fácil dar una carrera á su hijo y labrar la felicidad de este.

Aprovechen esta ocasión los padres de familia; en vez de consentir á sus hijos que anden errantes evaporando su juventud cual la rosa evapora el aroma de su flor y á los tres días queda marchita y sin mérito ninguno, pongan en carrera á sus hijos, que este es el modo de hacer felices no solo á estos y á sus familias sino que también á esta Ciudad; no tan solo por la ilustración que en dichos colegios se adquiere, si que también por los altos puestos que un día puedan ocupar en la sociedad, en las ciencias y en la política los que sin esta instrucción quedarían en la oscuridad y viviendo y muriendo en el mundo como las plantas parásitas del desierto.

Convenzámonos: sin instrucción, sin enseñanza el hombre es un bruto y ya que hoy sin grandes sacrificios podemos proporcionar un tesoro inapreciable á nuestros hijos; apresurémonos á colocarlos en un puesto que sin duda alguna labraran su felicidad.

Los Sres. que compondrán el coro de catedráticos son Dr. D. Manuel Jorge Cartaya. – D. Juan de la Puerta Canseco. – D. José Desiré Dugour. – D. Luis Marín del Corral. – Presbítero, D. Ireneo González. – Presbítero, D. Antonio Medina. – Br. D. Graciliano Campos Nuñez. – D. Agustín Cayol. – D. Justo P. Parrilla.⁷

La filosofía de este nuevo centro docente, el único de Segunda Enseñanza de la capital, junto a las asignaturas impartidas, la plantilla de profesores y los honorarios, también fue dada a conocer en ese mismo día en *La Federación*:

Llamamos toda la atención de nuestros lectores hacia el siguiente escrito, que reproducimos con el mayor gusto, felicitando cordialmente al autor ó autores del excelente pensamiento que han realizado.

«SEGUNDA ENSEÑANZA PRIVADA»

Es una verdad inconcusa que el mejor porvenir de los pueblos y de las naciones se encuentra en razón directa del desarrollo que alcance la ilustración. Nuestra patria, que en el transcurso de pocos años ha dado á la instrucción pública un impulso notable, no debe ni puede quedar en la época actual rezagada en tan importantísimo ramo.

Muchos son los establecimientos de enseñanza que se han creado en las islas Canarias, y todos ellos llenan su benéfica misión, ofreciendo á la juventud que los frecuenta óptimos frutos. Esta Ciudad, amante como la que más de la cultura del entendimiento, no cuenta con un Instituto de segunda enseñanza, donde los jóvenes que carezcan de recursos para residir en otra población, puedan dedicarse á los estudios que su capacidad é inclinación les señalen. Para orillar en lo posible este inconveniente, se ha concebido por varias personas el proyecto de instalar las clases donde los alumnos adquieran la instrucción necesaria para poder presentarse á examen en uno de los

⁷ “Noticias”. *El Pueblo*, 6 de enero de 1871, pág. 3.

establecimientos provinciales de *Segunda enseñanza*, y adquirir los títulos que en los mismos se expiden. Las leyes vigentes del ramo favorecen este proyecto, y de esperar es que el nunca desmentido patriotismo de los hijos de Santa Cruz de Tenerife coadyuvará al fin indicado; en la inteligencia de que ninguna idea de lucro, y sí un buen deseo en favor del país, es lo que anima á sus promovedores. Quisieran estos que la enseñanza fuera enteramente gratuita; pero en la necesidad de adquirir mobiliario y los utensilios mas necesarios para la mejor explicación de las asignaturas que lo requieran, se ven obligados á señalar una pequeña cuota mensual con destino al indicado fin.

Quizás no faltará quien califique de audaz este proyecto; pero téngase en cuenta que, como queda dicho, solo un buen deseo anima á sus autores, quienes esperan que en gracia de él se los tratará con indulgencia.

ASIGNATURAS.

Latin y castellano. – Retórica y Poética. – Geografía. – Religión é Historia Sagrada. – Psicología, Lógica y Ética. – Aritmética y Álgebra. – Geometría y Trigonometría rectilínea. – Historia universal. – Historia particular de España. – Física y Química. – Historia natural. – Fisiología é Higiene.

SEÑORES PROFESORES QUE LAS DESEMPEÑAN.

Dr. D. Manuel Jorge Cartaya. – D. Juan de la Puerta Canseco. – D. José Desiré Dugour. – D. Luis Marín del Corral. – Pbro. D. Ireneo González. – Pbro. D. Antonio Medina. – Br. D. Graciliano Campos Núñez. – D. Agustín Cayol. – D. Justo P. Parrilla.

HONORARIO.

Por dos clases, 40 rs. vn. – Por mas de dos clases, todas las que el alumno quiera cursar 60 id.

Las clases se abrirán desde el día 1.º de Enero próximo en el Colegio calle de San Francisco número 27, cuyo director informará de las horas de clase y demás pormenores que se deseen.

Santa Cruz de Tenerife 24 de Diciembre de 1870.⁸



Don Graciliano trabajó como profesor de un colegio de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife.

⁸ “Crónica isleña”. *La Federación*, 6 de enero de 1871, pág. 2.

LABRADOR, ESCRIBIENTE Y SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR

En 1873 ya había regresado a su pueblo natal como escribiente del Ayuntamiento. Desde el 2 de julio de dicho año hasta el 29 de diciembre de 1874 actuó como secretario suplente del Juzgado Municipal de Güímar. En el censo del 31 de diciembre de 1877 vivía en San Pedro Abajo con su madre, ya viuda, y sus hermanos; figuraba con 35 años y como “*labrador*”⁹. Entre el 17 de mayo y el 15 de agosto de 1880 actuó como secretario interino del Ayuntamiento de Güímar. En el padrón vecinal de 1881 figuraba empadronado allí como “*escribiente*”, soltero con 37 años, con su hermana y sobrinos¹⁰.

Del 19 de enero al 19 de febrero de 1882 volvió a Fasnía como secretario interino del Juzgado Municipal. Finalmente, el 19 de agosto de 1883 fue nombrado nuevamente secretario interino del Ayuntamiento de Güímar, pasando a ocupar la titularidad en propiedad el 26 de ese mismo mes; permaneció al frente de la secretaría durante cinco años, hasta su prematura muerte.

El 28 de diciembre de 1885, a los 43 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Güímar con doña Secundina Jorge Cartaya¹¹, de 34 años, natural y vecina de dicho pueblo en la calle de San Pedro de Arriba e hija del alcalde don Vicente Jorge Rodríguez y doña María Josefa Cartaya Álvarez; los casó el coadjutor don Juan Elías Hernández, con licencia de don Fidel Farré Pujol, Lcdo. en Sagrada Teología, examinador sinodal, beneficiado curado propio de dicha iglesia y arcipreste del partido, siendo testigos don Francisco Gutiérrez Ávila y don Rafael Hernández Delgado, de dicha vecindad. Figuraba como empleado. Se establecieron en la calle del Lomo y el 25 de mayo de 1887 se velaron en el mismo templo.

Como curiosidad, el 27 de septiembre de 1888, pocas semanas antes de su muerte, demandó en juicio de conciliación verbal a don Domingo Sosa Gómez, por la propiedad de unos terrenos¹².

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Graciliano Campos Núñez falleció de repente en la calle Tafetana de su Güímar natal el 10 de noviembre de 1888, a las doce menos cuarto de la noche, cuando solo contaba 46 años de edad. En la mañana del día 12 se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol por el Lcdo. don Fidel Farré Pujol, párroco propio y arcipreste del partido y a continuación recibió sepultura eclesiástica en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Anselmo Rodríguez Gómez y don José Díaz Castro, de dicha vecindad. En el momento de su muerte seguía viviendo con su familia en la calle del Lomo.

Por lo visto dejó algunas deudas al Pósito de Güímar, pues en la sesión celebrada el 11 de julio de 1891 la Comisión de Pósitos de Santa Cruz de Tenerife acordó aprobar la venta en pública subasta de varias fincas de Güímar, “*procedentes de adjudicación por débitos de D. Graciliano Campos Núñez*”¹³. Pero en 1910 aún no se habían satisfecho las deudas contraídas con dicho Pósito, según informó el alcalde de Güímar, por lo que el jefe de la Sección provincial de Santa Cruz de Tenerife acordó el 18 de julio de dicho año declarar a éste y otros deudores “*incurso en el apremio de primer grado y concederles el plazo de ocho días para*

⁹ Archivo Municipal de Güímar. Padrones municipales, 1877.

¹⁰ *Idem*, 1881.

¹¹ El padre de doña Secundina, *don Vicente Jorge Rodríguez* (1811-1886), fue alcalde, primer subteniente de la Milicia Nacional, juez de paz y depositario de Güímar. En cuanto a sus hermanos, destacaron: *don Manuel Jorge Cartaya* (1844-1893), Doctor en Derecho, abogado, profesor de Segunda Enseñanza (coincidiendo con nuestro biografiado en el mismo centro), diputado provincial y juez municipal de Güímar; y *don Juan Jorge Cartaya* (1858-1926), escribiente, fiscal, juez municipal y vicepresidente del Casino de Güímar.

¹² Archivo Municipal de Güímar. Documentación del Juzgado Municipal. Libro de juicios, 1888.

¹³ “Comisión de Pósitos”. *El Liberal de Tenerife*, martes 28 de julio de 1891, pág. 1.

que ingresen el importe de sus deudas, con más el recargo del 5 por ciento con arreglo á lo prevenido por los artículos 8.º y 9.º del mencionado R. D.; apercibiéndoles de que pasado dicho plazo sin haberlo verificado, incurrirán en el apremio de 2.º grado y les será aplicado el procedimiento ejecutivo por el Agente que al efecto se designe”¹⁴. De momento no sabemos si su viuda llegó a pagar dichas deudas o si se le embargaron algunos bienes para cubrir las.



Don Graciliano Campos vivió algunos años en Fasnía, donde ejerció en dos etapas como escribiente, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal.

Le sobrevivió su esposa, doña Secundina Jorge Cartaya, quien murió en su domicilio de Güímar, en la calle San Pedro de Arriba, el 31 de mayo de 1911 a las doce de la noche, según el parte dado, cuando contaba 58 años de edad y tras recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia parroquial matriz del Apóstol San Pedro, por el cura ecónomo Lcdo. don Basilio Santiago y González, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Nicolás Hernández González y don Francisco Díaz Rodríguez, de la misma vecindad.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Graciliano Campos Núñez, con quien había procreado una hija, nacida en la calle del Lomo de Güímar: *doña Emelina María Nicolasa Campos Jorge* (1888-?), que casó en 1905 con don Florentín García Díaz, natural y vecino de dicha villa e hijo de don Santiago García Olivera¹⁵ y doña María del Carmen Díaz Castro, con quien tuvo ilustre sucesión¹⁶.

[17 de enero de 2015]

¹⁴ “Administración municipal”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de julio de 1910, pág. 3.

¹⁵ *Don Santiago García Olivera* (1849-1925) fue músico, juez municipal suplente, alcalde y presidente de la Sociedad Filarmónica de Güímar.

¹⁶ Procrearon siete hijos: *don Florentín García Campos*, alcalde de Güímar; *doña Carmen García Campos*; *don Braulio García Campos* (1907-1979), capitán de complemento de Ingenieros; *don Manuel García Campos* (1913-1997), capitán de complemento de Ingenieros, teniente de alcalde de Güímar y jefe local del Movimiento, hermano mayor del Santísimo Sacramento e impulsor de la Semana Santa güímarera; *don Gonzalo García Campos*; *don Francisco García Campos*; y *Sor María de los Ángeles García Campos* (1919-1996), misionera de Nazaret y maestra.